CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO - Fecha: 07/07/2022			
LCO – PAC N°12/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO" ID 406730	FUMIPRO de DIEGO R. BECONI OCHIPINTI	KA´AVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida			
a. Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	Cumple (folios 85 al 110)	No cumple. No presenta	Cumple (folios 70 al 86)
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
1. Copia simple del Registro y Habilitación vigente expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	Cumple (folios 18 al 19)	Cumple (folios 20 al 21)	Cumple (folios 20 al 21)
2. Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.	No cumple. No presenta	No cumple. No presenta	No cumple. No presenta
3. Copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos (DINAVISA).	No cumple. No presenta	No cumple. No presenta	No cumple. No presenta
4. Constancia de visita técnica, expedida por la convocante, o en su defecto, Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple (folio 21)	Cumple (folio 25)	Cumple (folio 17)
5. Declaración Jurada en que la empresa se compromete a cumplir con todos los puntos indicados en las especificaciones técnicas del PBC.	Cumple (folio 24)	Cumple (folio 23)	Cumple (folio 15)
6. Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que será de su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	Cumple (folio 25)	Cumple (folio 24)	Cumple (folio 16)
7. Copia Simple de Constancia Expedida por el MADES.	Cumple (folio 20). Presenta constancia expedida por la SEAM	No cumple. Constancia vencida expedida por el MADES	Cumple (folio 19)

Lic. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

CORTE SU
COMITÉ DE EV
MESA
07
Firma:
Aclar